

# MP archiva investigación contra Patricia Benavides

**SALVADA.** Disposición también favorece a congresistas, asesores y personas cercanas a la gestión de la exfiscal de la Nación.



**RESOLUCIÓN.** Exfiscal de la Nación no será investigada por presunta organización criminal.

## Ariadna Yaya

La Fiscalía de la Nación archivó el extremo de la investigación preliminar que seguía contra Patricia Benavides por el presunto delito de organización criminal en el denominado caso Valkiria. La disposición fiscal concluyó que no se logró acreditar la existencia de una "estructura criminal estable dentro del Ministerio Público", pese a las diligencias realizadas desde 2023 y a las declaraciones de colaboradores eficaces que involucraron a la exfiscal de la Nación y a su entorno más cercano.

La disposición también incluyó a otros investigados que habían sido acusados de propiciar presuntas coordinaciones con congresistas y funcionarios públicos. El documento revisó chats, declaraciones, designa-

## VALKIRIA

• **Red.** El caso Valkiria es una investigación fiscal que se abrió tras las declaraciones de asesores y colaboradores eficaces que señalaron presuntas coordinaciones irregulares dentro del Ministerio Público durante la gestión de Patricia Benavides.

ciones y actuaciones fiscales relacionadas con la gestión de Benavides al frente del Ministerio Público.

Entre las personas incluidas en el archivamiento figuran las congresistas Martha Moyano y Patricia Chirinos. Ambas fueron mencionadas en la investigación por supuestas coordi-

naciones políticas vinculadas a denuncias constitucionales y decisiones fiscales de alto impacto. Sin embargo, la Fiscalía sostuvo que esos elementos no permitían sostener la existencia de una organización criminal.

La decisión también alcanzó a Marco Huamán, Elmer Ríos, Marena Mendoza y Miguel Vargas Vaccaro, quienes fueron señalados durante las diligencias como presuntos integrantes de una red de coordinación dentro del Ministerio Público. Algunos ocuparon cargos de asesoría y otros mantuvieron cercanía con decisiones adoptadas durante la gestión de Benavides.

La disposición fiscal concluyó que los actos investigados no permitían probar la existencia de una organización criminal con permanencia, jerarquía y reparto de funciones. ♦

# Fiscalía acusa a suboficial PNP por muerte de 'Trvko'

**Mauricio Muñoz.** El Ministerio Público presentó un pedido de prisión contra el suboficial de la Policía Nacional (PNP) Luis Michael Magallanes Gaviaría, señalado como presunto responsable del asesinato del músico Eduardo Mauricio Ruiz Sanz, cuyo nombre artístico era Trvko, durante las protestas registradas en octubre contra el gobierno de José Jeri. La Fiscalía solicita 10 años y ocho meses de prisión contra él por el presunto delito de homicidio simple. La acusación fiscal, basada en



Luis Magallanes Gaviaría.

pericias forenses, resultados de necropsia y registros audiovisuales, sostiene que Magallanes fue quien efectuó el disparo contra el rapero de 32 años.

Semanas después del homicidio de Ruiz Sanz, el comandante general de la Policía, Óscar Arriola, ratificó que el responsable fue Magallanes. Asimismo, indicó que el suboficial sería retirado de la institución policial. Luego de los sucesos, Magallanes fue internado en un hospital atendido por un politraumatismo.

El 30 de julio se llevará a cabo una audiencia de control de acusación, en la que el juez evaluará el requerimiento de la Fiscalía antes de que el caso pase a juicio oral. ♦

## CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N°005-2026-CE-MDCC-LEY 29230 – SEGUNDA CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN DEL FINANCIAMIENTO, ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO, FINANCIAMIENTO DE LA SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INVERSIÓN: “CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DE LA ASOCIACIÓN URBANIZADORA PERUARBO SECTOR PERÚ, ARGENTINA Y BOLIVIA DISTRITO DE CERRO COLORADO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA” (LEY N°29230 Y SU MODIFICATORIA)

Se convoca a la(s) Empresa(s) Privada(s) que esté(n) interesada(s) en el financiamiento, elaboración de expediente técnico, financiamiento de la supervisión, ejecución y liquidación de la inversión: “CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DE LA ASOCIACIÓN URBANIZADORA PERUARBO SECTOR PERÚ, ARGENTINA Y BOLIVIA DISTRITO DE CERRO COLORADO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA” en el marco de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector privado, (en adelante Ley N°29230) y el Reglamento de la Ley N°29230, aprobado por Decreto Supremo N°038-2026-EF (en adelante, Ley N°29230), para que se presenten su expresión de interés hasta el 18 de mayo de 2026, conforme al Anexo A del presente documento.

1. **Entidad pública que convoca el proceso de selección:**  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

2. **Objeto de la convocatoria y descripción de la Inversión:**  
El objeto de la Convocatoria es la selección de la Empresa Privada que sea la responsable del financiamiento, elaboración de expediente técnico, financiamiento de la supervisión, ejecución y liquidación de la inversión, según el siguiente detalle:

N°	Código de la Inversión	Nombre de la Inversión	Monto Referencia del Convenio de Inversión	Plazo de ejecución de la Inversión
1	2698151	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DE LA ASOCIACIÓN URBANIZADORA PERUARBO SECTOR PERÚ, ARGENTINA Y BOLIVIA DISTRITO DE CERRO COLORADO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA.	S/. 66,256,917,70 (Seiscientos y seis millones doscientos cincuenta y seis mil novecientos diecisiete con 70/100 Soles)	987 días calendarios

\*El monto referencial del convenio de inversión contempla la elaboración del expediente técnico S/ 568,233,00, ejecución de obra S/. 63,240,543,56; financiamiento de la supervisión de la elaboración del expediente técnico S/. 182,410,00, financiamiento de la supervisión de la ejecución de la obra S/. 2,265,731,14.

3. **Calendario del proceso de selección:**

N°	ETAPA	DESDE:	HASTA:
1	Convocatoria y publicación de Bases		14/05/2026
2	Recepción de Expresiones de Interés de Empresa(s) (o consorcio(s)) y presentación de consultas y observaciones a las Bases (*)	15/05/2026	18/05/2026
4	Absolución de consultas y observaciones a las Bases	19/05/2026	20/05/2026
5	Integración de Bases y su publicación		21/05/2026
6	Presentación de Propuestas, a través de los Sobres N° 1, N° 2 y N° 3 (*)		25/05/2026
7	Evaluación de Propuestas Económicas y Propuestas Técnicas	26/05/2026	28/05/2026
8	Resultados de la Evaluación de las Propuestas y Otorgamiento de Buena Pro		29/05/2026
9	Consentimiento de la Buena Pro	01/06/2026	10/06/2026
10	Presentación de requisitos para perfeccionamiento de convenio de Inversión	11/06/2026	24/06/2026
11	Suscripción del Convenio de Inversión entre la Entidad Pública y la Empresa Privada o Consorcio	25/06/2026	01/07/2026

(\*) Mesa de Partes ubicada en la Calle Miguel Grau N° 206, Urb. La Libertad, Arequipa, Perú de lunes a viernes en el siguiente horario 08:00 am a 3:30 pm.

4. **Bases del Proceso de Selección:**

Las bases del proceso podrán ser consultadas en los siguientes portales institucionales:  
<https://www.investinperu.pe/>; <https://mdcc.gob.pe/>

## ANEXO A

### MODELO DE CARTA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS

Arequipa, [INDICAR DÍA, MES Y AÑO]

**Carta N° [INDICAR N° DE CARTA] – [AÑO] – [MEMBRETE DE LA EMPRESA PRIVADA]**

Señores

**COMITÉ ESPECIAL**

**PROCESO DE SELECCIÓN N°005-2026-CE-MDCC-LEY 29230 – SEGUNDA CONVOCATORIA**

Presente.-

**Asunto**

: Carta de expresión de interés para financiamiento de la supervisión, financiamiento, ejecución y liquidación de la inversión: “CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DE LA ASOCIACIÓN URBANIZADORA PERUARBO SECTOR PERÚ, ARGENTINA Y BOLIVIA DISTRITO DE CERRO COLORADO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA” con Código Único 2698151, bajo el mecanismo de Obras por Impuestos.

[CONSIGNAR NOMBRE DEL POSTOR (PERSONA NATURAL O JURÍDICA O CONSORCIO)], N° RUC [INDICAR NÚMERO], debidamente representado por su [CONSIGNAR NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL REPRESENTANTE COMÚN EN CASO DE CONSORCIO], identificado con [INDICAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [INDICAR NÚMERO], tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación con el **PROCESO DE SELECCIÓN N°005-2026-CE-MDCC-LEY 29230 – SEGUNDA CONVOCATORIA**, a fin de manifestar nuestra expresión de interés para participar del proceso de selección: PROCESO DE SELECCIÓN N°005-2026-CE-MDCC-LEY 29230 – SEGUNDA CONVOCATORIA.

DATOS DEL PARTICIPANTE:

(1) Nombres y Apellidos (En caso de Persona Natural) o Razón Social (En caso de Persona Jurídica):		
[INDICAR NOMBRES Y APELLIDOS (EN CASO DE PERSONA NATURAL) O RAZÓN SOCIAL (EN CASO DE PERSONA JURÍDICA)]		
(2) Domicilio Legal:		
[INDICAR DOMICILIO LEGAL]		
(3) Documento de Identidad N° (En caso de Persona Natural)	(4) R. U. C N°	(5) N° Teléfono (s)
[INDICAR N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD]	[INDICAR N° DE RUC DE LA EMPRESA PRIVADA O CONSORCIO]	[INDICAR N° TELÉFONO]
(6) Correo Electrónico:		
Solicitamos ser notificados al correo electrónico consignado, comprometiéndome a mantenerlo activo durante el periodo que dure dicho proceso.		
Correo Electrónico: [INDICAR CORREO ELECTRÓNICO]		

Fecha del Registro: [INDICAR DÍA, MES Y AÑO]

.....  
Firma, Nombres y Apellidos  
del Representante legal o común, según corresponda

\* El presente formato será utilizado cuando la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el representante común del Consorcio no concurre personalmente al proceso de selección.